

Tras lo sucedido ayer en la primera semifinal del 60 mv del Campeonato de España, quisiera aprovechar para dar mi opinión acerca de lo ocurrido. Semanas atrás esta temporada, en el meeting de Karlsruhe, realicé la primera salida nula de toda mi carrera deportiva. Esta experiencia me provocó cierta desconfianza en uno de mis puntos fuertes como siempre ha sido la salida de tacos, lo que se pudo ver reflejado en mis siguientes actuaciones. Con esto, llegamos a la semifinal del Campeonato de España en Gallur, en la que previamente a mi descalificación, se expulsa también a otra atleta por una supuesta salida nula. Teniendo esto en cuenta, más todo lo mencionado anteriormente, resulta lógico pensar que no iba a salir a arriesgar en una semifinal. Para mi sorpresa, me dan salida nula en el siguiente disparo. La reacción que me encuentro de los jueces es que no me dejan correr bajo protesta ya que hay una “clara evidencia” (0.094s tiempo de reacción en los tacos) para no darme esa opción. Además, a pesar de que el reglamento permite tener en cuenta otros factores para la toma de la decisión final, los jueces han rechazado la opción de ver la repetición de la salida a cámara lenta, en la cual no se podía apreciar que ninguna de las atletas nos hubiéramos escapado. La explicación que me han dado los jueces es que es el incremento de presión en el taco lo que ha provocado que mi tiempo de reacción este por debajo del límite permitido.

Todo esto me lleva a plantear las siguientes cuestiones: ¿es sinónimo una subida de presión sin despegar ni manos ni pies del taco de una salida nula?, ¿debe seguir siendo 0.100s el límite de reacción permitido? Si cada vez se están viendo más casos en los que los atletas son capaces de reaccionar entre 0.090s y 0.100s, ¿cabe la posibilidad de plantear que ese límite se haya quedado obsoleto? Los velocistas trabajamos continuamente la capacidad de reacción, y para mí esto es una habilidad que no todos los atletas tienen. Creo que la forma en la que están planteados los límites actuales perjudica a aquellos atletas para los que la explosividad es su punto fuerte. Este umbral de reacción se fijó hace 50 años y creo que, al igual que nuestro deporte se adapta en otros aspectos, lo que ha ocurrido hoy puede servir para reflexionar y plantear cambios ya que no soy la primera ni la última atleta a la que le pase.